



CHIQUILISTLAN, JALISCO. 12 DE MAYO DE 2020  
OFICIO TR/50/20

**C. ANGEL ROLANDO SUAREZ MEDINA  
TITULAR Y ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE DIF CHIQUILISTLAN.**

**PRESENTE:**

Sírva la presente para enviar a usted un cordial y afectuoso saludo de su servidora. A si mismo aprovecho la ocasión para informar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 8, Fracción III inciso g:

“Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores”.

Este Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco teniendo el deber de transparentar sus funciones y otorgar la información generada de la manera más accesible a la ciudadanía para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a lo cual es necesario hacer de su conocimiento que actualmente no se cuenta con esta información sobre los instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

*Fátima Vargas Orozco*

**L.A. FATIMA DE LOURDES VARGAS OROZCO  
DIRECTORA SDIF CHIQUILISTLA, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-2021**



*Fortaleciendo a tu Familia*

Calle Independencia No. 16, Chiquilistlan, Jal. C. P. 48640